

C. ANUNCIOS PARTICULARES

DEBA BAILARAKO AUTOBIDEA, SOCIEDAD ANONIMA (DEBASA)

Se hace pública la adjudicación de los concursos que se reseñan, convocados en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 19 de diciembre de 1995, y cuyo acuerdo fue adoptado en Consejo de Administración de la sociedad «Deba Bailarako Autobidea, Sociedad Anónima» (DEBASA), con fecha 21 de marzo de 1996:

Asistencia técnica de redacción del «Proyecto de trazado de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar. Tramo 1: Etxabarrí Viña-Eskoriatza Norte». Adjudicatario: «Euroestudios, Sociedad Anónima», en la cantidad de 199.800.000 pesetas y en el plazo de nueve meses.

Asistencia técnica de redacción del «Proyecto de trazado de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar. Tramo 2: Eskoriatza Norte-Bergara Sur». Adjudicatario: «Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 156.576.257 pesetas, y en el plazo de nueve meses.

Asistencia técnica de redacción del «Proyecto de trazado de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar. Tramo 3: Bergara Sur-Maltzaga». Adjudicatario: «Prointec, Sociedad Anónima», en la cantidad de 188.334.874 pesetas, y en el plazo de nueve meses.

Asistencia técnica de seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos a la supervisión del «Proyecto de trazado de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar. Adjudicatario: «Sener, Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 43.068.480 pesetas y en el plazo de once meses.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 1996.—El Consejero-Secretario, Enrique Ponte Ordoqui.—31.856.

KOMMUNEKREDIT

Emisión de obligaciones en pesetas

Entidad emisora: KommuneKredit, con sede en 16 Kulturvet, Box 1120, DK-1009 Copenhagen, Dinamarca.

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 101,22 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Fecha de desembolso: El 30 de abril de 1996.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de un 9,05 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma y será pagadero por anualidades vencidas el día 30 de abril de cada año, pagándose el primer cupón el día 30 de abril de 1997.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en su totalidad el día 30 de abril de 2001.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización oficial: Las obligaciones cotizarán en el mercado AIAF de renta fija.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante un certificado global transitorio, el cual podrá ser sometido en el futuro por un cer-

tificado global permanente o por un sistema de anotaciones en cuenta.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España, los intereses cuando el titular registral de las anotaciones sea no residente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—31.823.

NOTARIA DE DON ANTONIO NAVARRO CREMADES

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Antonio Navarro Cremades, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Abarán y despacho en avenida de la Constitución, 13, de dicha villa,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 3, de la siguiente finca:

Hacienda de tierra campo seco, en el término municipal de Abarán, partido de Casablanca, y en el término municipal de Jumilla, partido de Román; contiene un pozo denominado «Fidelius Castrensis», y máquinas para la extracción de agua subterránea, que constituye todo ello una unidad orgánica de explotación, por depender la misma del pozo y demás elementos indicados; su total cabida es de 310 hectáreas 48 áreas 45 centiáreas 74 decímetros cuadrados, de cuya extensión corresponden al término de Abarán una superficie de 310 hectáreas 47 áreas 45 centiáreas 74 decímetros cuadrados, y al término de Jumilla 100 metros cuadrados. Y está formada por los nueve componentes o suertes que a continuación se describen:

Primero: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra seco, parte de la cañada de Matías, de cabida 1 hectárea 33 áreas 14 centiáreas, lindante: Por saliente, don Manuel Alvarez Moreno; oeste, don Antonio Alvarez de León; norte, don Manuel Alvarez Moreno, y sur, camino de cortijo al arrecife de Jumilla.

Segundo: En el término de Abarán, pago de Casablanca, un trozo de tierra seco para el cultivo de cereales, de cabida 55 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, don José María Gómez; este, doña Victorina Gómez Gómez; sur, camino, y oeste, doña María Gómez Martínez.

Tercero: Trozo de tierra secana blanca, en el término de Abarán, partido de Casablanca, de cabida 5 hectáreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Maximiliano Tornero; este, don Aurelio Castaño; sur y oeste, camino que lo separa de la finca matriz de donde ésta se segregó.

Cuarto: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra seco a cereales, formada por la pieza de «Entrecaminos y Bancal de la Paula en el Derramador», con las cabidas:

El primero, de 13 hectáreas 37 áreas 40 centiáreas 75 decímetros cuadrados, y el segundo, de 13 hectáreas 75 áreas 14 centiáreas, sumando ambos la total cabida de 27 hectáreas 12 áreas 54 centiáreas 75 decímetros cuadrados, o sea, 40 fanegas 5 celemines 1 cuartillo, con linderos generales: Norte, don Maximiliano Tornero Gómez; sur, el mismo y doña Ana Ruiz Gómez; por el este, don Maximiliano Tornero Gómez, y oeste, camino arrecife de Jumilla. En dirección norte-sur, ambos canales se encuentran separados por el camino viejo de Casablanca a Jumilla.

Quinto: Trozo de tierra seco en el término de Abarán, partido de Casablanca, de caber 6 hectáreas 95 áreas 57 centiáreas, que linda: Al sur, con resto de su matriz; sur y oeste, don Aurelio Castaño Jiménez, y norte, don José Ruiz Gómez. Se halla atravesada por la carretera del Boquerón.

Sexto: Trozo de tierra seco en su totalidad, en el término de Abarán, partido de Casablanca, con una extensión superficial de 250 hectáreas 14 áreas 33 centiáreas 99 decímetros cuadrados, linda: Al norte, rambla del Moro y tierras de don José Ruiz Gómez; este, don José Ruiz Gómez y tierras de don Maximiliano Tornero Gómez; sur, tierras de don Manuel Alvarez de León, y oeste, rambla del Moro. Está atravesada de norte a sur por la carretera del puerto de la Losilla a Yecla, conocida por carretera de Jumilla y por dos caminos de hacendados de este a oeste, conocido uno de ellos por camino de Cieza a Pinos, y otro camino que va de los cortijos de Casablanca a la carretera de Jumilla. Enclavada en esta finca hay una parcela perteneciente a don Angel Molina, alias «Chinche».

Séptimo: En el término de Abarán, partido de Casablanca, un trozo de tierra seco parte de las piezas de Chitín, cañada de Burras o del Llano, con una extensión superficial de 18 hectáreas 79 áreas 26 centiáreas, que linda: Al norte, con terrenos de don Manuel Alvarez Moreno y doña Petra Molina, alias «Nena de la Petra»; este, carretera de Jumilla en un frente de 135 metros; sur, resto de la finca que se reservó doña Asunción Jiménez Buitrago, y oeste, rambla del Moro, en un frente de 245 metros 20 centímetros.

Octavo: Trozo de tierra seco para el cultivo de cereales, en dicha situación, de cabida 55 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, don José María Gómez; este, doña Encarnación Gómez Martínez; sur, camino, y oeste, don Joaquín Gómez del Rorro.

Noveno: Trozo de terreno en el término de Jumilla, partido de Román, de cabida 100 metros cuadrados, dentro del que existe un pozo llamado «Fidelius Castrensis», en el que se alumbran aguas subterráneas, con un caudal de 105 litros 6 centilitros por segundo.

La superficie de dicha finca ha sido reducida en 310 hectáreas 47 áreas 45 centiáreas 74 decímetros cuadrados, en virtud de diversas segregaciones practicadas de la misma, sin que pueda precisarse su descripción actual.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 856, libro 155 de Abarán, folio 127, finca número 13.836, inscripción octava, y en el de Yecla al tomo 1.675, libro 719 de Jumilla, folio 12, finca número 9.903, inscripción séptima, sección segunda.

Se señala la primera subasta para el día 20 de junio de 1996, a las dieciocho horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de julio de 1996, a las

dieciocho horas, y la tercera, en el suyo, para el día 13 de agosto de 1996, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 21 de agosto de 1996, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es el de 273.750.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada; para la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Abarán, 3 de mayo de 1996.—El Notario, Antonio Navarro Cremades.—31.828.

SOCIETE NATIONALE DES CHEMINS DE FER FRANÇAIS (SNCF)

Emisión de obligaciones en pesetas

Entidad emisora: Société Nationale des Chemins de Fer Français, con sede en 17, rue de Londres, 75436 París, Francia.

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 101,48 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Fecha de desembolso: El 10 de abril de 1996.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de un 9,30 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma y será pagadero por anualidades vencidas el día 10 de abril de cada año, pagándose el primer cupón el día 10 de abril de 1997.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en su totalidad el día 10 de abril de 2001.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización oficial: Las obligaciones cotizarán en el mercado ALAF de renta fija.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante un certificado global transitorio, el cual podrá ser sometido en el futuro por un certificado global permanente o por un sistema de anotaciones en cuenta.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España, los intereses cuando el titular registral de las anotaciones sea no residente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—31.826.